



Corrección de errores del Boletín núm. 186, de 08.03.2021

Advertidos errores en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria núm. 186, de fecha 8 de marzo de 2021, referidos a la orden de publicación de las proposiciones no de ley números 10L/4300-0208, 10L/4300-0209 y 10L/4300-2010, se subsanan de la siguiente manera:

A.- La proposición no de ley N. 10L/4300-0208, publicada en el BOPCA núm. 186, de fecha 3 de marzo de 2021, página 10432, donde dice:

“4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

DECLARACIÓN DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA COMO ACTIVIDAD ESENCIAL Y DESARROLLO DE UN PROTOCOLO QUE REGULE LA ACTIVIDAD FÍSICA SEGÚN LOS DISTINTOS NIVELES DE ALERTA SANITARIA, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REGIONALISTA, POPULAR, CIUDADANOS Y MIXTO. [10L/4300-0207]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0207, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista, Popular, Ciudadanos y Mixto, relativa a declaración de la práctica deportiva como actividad esencial y desarrollo de un protocolo que regule la actividad física según los distintos niveles de alerta sanitaria.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de marzo de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.”

Debe decir:

“4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

IMPULSO DEL DIÁLOGO Y EL CONSENSO CON EL RESTO DE LAS FORMACIONES POLÍTICAS PARA ALCANZAR PACTOS DE ESTADO POR LA RECUPERACIÓN DE ESPAÑA QUE PERMITAN SUPERAR LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA CAUSADA POR LA PANDEMIA DE COVID-19, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. [10L/4300-0208]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0208, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a impulso del diálogo y el consenso con el resto de las formaciones políticas para alcanzar pactos de estado por la recuperación de España que permitan superar la crisis sanitaria, social y económica causada por la pandemia de Covid-19.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.



En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de marzo de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.”

B.- La proposición no de ley N. 10L/4300-0209, publicada en el BOPCA núm. 186, de fecha 3 de marzo de 2021, página 10434, donde dice:

“4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

DECLARACIÓN DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA COMO ACTIVIDAD ESENCIAL Y DESARROLLO DE UN PROTOCOLO QUE REGULE LA ACTIVIDAD FÍSICA SEGÚN LOS DISTINTOS NIVELES DE ALERTA SANITARIA, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REGIONALISTA, POPULAR, CIUDADANOS Y MIXTO. [10L/4300-0207]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0207, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista, Popular, Ciudadanos y Mixto, relativa a declaración de la práctica deportiva como actividad esencial y desarrollo de un protocolo que regule la actividad física según los distintos niveles de alerta sanitaria.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de marzo de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.”

Debe decir:

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

INTEGRAR LAS ENFERMEDADES RARAS EN LA PLANIFICACIÓN GLOBAL DE LA COBERTURA UNIVERSAL DE FORMA EFECTIVA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [10L/4300-0209]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º



10L/4300-0209, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a integrar las enfermedades raras en la planificación global de la cobertura universal de forma efectiva.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de marzo de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

C.- La proposición no de ley N. 10L/4300-0210, publicada en el BOPCA núm. 186, de fecha 3 de marzo de 2021, página 10436, donde dice:

“4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

DECLARACIÓN DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA COMO ACTIVIDAD ESENCIAL Y DESARROLLO DE UN PROTOCOLO QUE REGULE LA ACTIVIDAD FÍSICA SEGÚN LOS DISTINTOS NIVELES DE ALERTA SANITARIA, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REGIONALISTA, POPULAR, CIUDADANOS Y MIXTO. [10L/4300-0207]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0207, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista, Popular, Ciudadanos y Mixto, relativa a declaración de la práctica deportiva como actividad esencial y desarrollo de un protocolo que regule la actividad física según los distintos niveles de alerta sanitaria.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de marzo de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.”

Debe decir:

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

AUTORIZAR A LAS ENTIDADES LOCALES A LIBERAR A LOS POTENCIALES BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES DEL REQUISITO CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 38/2003, DE 17 DE NOVIEMBRE, GENERAL DE SUBVENCIONES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. [10L/4300-0210]

Escrito inicial.



PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0210, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a autorizar a las entidades locales a liberar a los potenciales beneficiarios de subvenciones del requisito contenido en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de marzo de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.